

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****204****GUADALAJARA NÚMERO 1****EDICTO**

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido/ceses en general 710/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a YASMINA OUELD AISA contra la empresa EAT & WIN SL, 80'S CERVECERIA GUADALAJARA SL, 80'S COFFEE, FO-GASA FONDO GARANTIA SALARIAL, sobre despido, se ha dictado auto de nulidad y decreto de nulidad y señalamiento de fecha 24/11/2020 contra IOS que cabe interponer recurso de reposicion en plazo de tres días y Nuevo señalamiento el dia 5/02/2021 a las 8,50 horas la conciliacion y a las 9 horas el juicio.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EAT & WIN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a treinta de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/33.751/20)

